



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLÁN**



**HOSPITAL DE EQUINOS**

**REQUISITOS PARA ESTANCIAS**

1. Ser alumno regular de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán en la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
2. Ser pasante de la carrera de MVZ con protocolo de tesis de no más de 6 meses anteriores. Entregar una copia del protocolo.
3. Titulado de la FES Cuautitlán u otra entidad universitaria con disponibilidad de horario. Entregar copia del título universitario.
4. Tener un estatus universitario de alguna otra entidad de enseñanza diferente a la UNAM: estudiante, pasante o titulado.
5. Carta del Director o Coordinador de carrera según sea el caso, dirigida a la Directora del Hospital, solicitando el ingreso del estudiante o egresado para realizar Estancia, especificando: nombre de la institución de procedencia, nombre del alumno/egresado, número de matrícula y periodo de estancia (fechas de inicio y término).
6. Contar con seguro facultativo o de gastos médicos de su institución o en su defecto seguro de gastos médicos de otra institución (IMSS, AMMVEE, particular).
7. Certificado de salud de no más de 2 meses de antigüedad.
8. Entrevista con la Jefa de Sección Académica.
9. Comprometerse con todas las actividades del Hospital.
10. Leer, firmar y cumplir el Reglamento General del Hospital y el Reglamento de Estancias.
11. Carta de no responsiva firmada.
12. Llenar hoja de registro.
13. Llenar hoja de datos para casos de emergencia.
14. Una fotografía tamaño credencial.

15. Entregar constancia de estudios de su institución de enseñanza.
16. Entregar copia de la tira de materias (estudiantes) así como una copia del horario de clases del semestre en curso.
17. Entregar carta de motivos justificando su interés en participar en el hospital, dirigida a la Directora del Hospital de Equinos.
18. Usar bata o filipina azul claro en su ingreso inicial.
19. Contar con un teléfono celular activo.
20. En periodo semestral: cubrir los horarios asignados, así como guardias nocturnas, fin de semana y días festivos.
21. En periodo intersemestral (vacaciones): Cubrir guardias diurnas y nocturnas rotatorias de 12 horas durante todo el periodo vacacional (incluyendo fines de semana).
22. Solicitar su reingreso en caso de realizar dos o más estancias en diferentes periodos.

## **LINEAMIENTOS**

- Cumplir con el horario establecido.
- Realizar guardias nocturnas, de fin de semana y vacaciones.
- Asistir a todos los casos de emergencia y cirugía.
- Realizar reportes de cirugía, anestesia, prácticas y tratamientos médicos llevados a cabo dentro del Hospital.
- Entregar reportes mensuales y un reporte final de Estancia.

## **DERECHOS**

- Carta-constancia de la estancia realizada.
- Cursos de entrenamiento y capacitación semanales, coordinados por el clínico y residente de la semana.
- Cartas de recomendación de acuerdo a su desempeño en el Hospital.
- Acceso a presentaciones, cursos y eventos organizados por el hospital, a reserva de espacio y cupo durante los mismos.
- Hacer curaciones bajo supervisión.
- Espacio en un locker (a reserva de disponibilidad).

- Uso del baño del hospital.